



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Versión 2.1

ANÁLISIS DE NECESIDADES

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 7

ARTÍCULO 6.1.G) “ATRAER A LOS JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MEDIO RURAL”.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DESPOBLAMIENTO.



El objetivo específico 7 (OE7) “**Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural**” se aborda conjuntamente con la **perspectiva de género** y el problema del **despoblamiento**. Si bien es cierto que la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC no contemplaba entre sus objetivos específicos estos dos aspectos, España solicitó su inclusión por dos motivos: en primer lugar, para visibilizar el papel tan importante que desempeñan las mujeres en el medio rural y, en segundo lugar, para destacar las mayores dificultades a las que se enfrentan las zonas despobladas en la consecución de este OE7. En la versión del reglamento revisada por la Presidencia rumana, la perspectiva de género se incluyó aunque en el OE8 (*artículo 6.1.h. Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible*).

Hay aspectos analizados en el objetivo específico 1 vinculados a las ayudas FEAGA que afectan a la situación de los jóvenes agricultores en lo relativo a la problemática de acceso a la tierra o a la rentabilidad de las explotaciones, en particular los relativos al tema de los derechos. Esos aspectos se abordan en un grupo de trabajo específico, el Grupo Focal de acceso a la tierra.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACION



INTRODUCCIÓN

En el presente documento figuran **9 necesidades** que coinciden con las **9 temáticas** analizadas en el documento de situación de partida, teniendo en cuenta los **comentarios y aportaciones que han realizado las CCAA**.

Los ejemplos que ilustran cada una de las nueve necesidades que se proponen proceden de la matriz DAFO, y constituyen el resultado de cruzar las Debilidades y Fortalezas con las Amenazas y Debilidades.

PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA SIMPLIFICADA	PROPUESTA FINAL ¹
N01. Promover el relevo generacional	N01. Promover el relevo generacional	N01. Promover el relevo generacional
N02. Mejorar la estructura de las explotaciones	N02. Mejorar las explotaciones (incluiría la N05. Inversiones).	N02. Mejorar las explotaciones (incluiría la N05. Inversiones). <u>Su priorización se abordaría en el OE2.</u>
N03. Mejorar el nivel de renta de los jóvenes agricultores		
N04. Facilitar el acceso a la tierra	N04. Facilitar el acceso a la tierra	N04. Facilitar el acceso a la tierra
N05. Necesidad de inversiones		
N06. Facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad	N06. Facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad (incluiría N03. Mejora del nivel de renta)	N06. Facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad (incluiría N03. Mejora del nivel de renta)
N07. Mejorar la cualificación profesional	N07. Mejorar la cualificación profesional	N07. Mejorar la cualificación profesional
N08. Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales	N08. Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales	N08. Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales
N09. Combatir el despoblamiento fomentando el relevo generacional	Se trataría de forma transversal dentro de las necesidades anteriores.	Se trataría de <u>forma transversal</u> dentro de las necesidades anteriores.

¹ Las necesidades priorizadas en otro OE y/o las abordadas de forma transversal figuran en el documento en color gris. Se corresponden con las N02, N05 y N09 según la numeración de la propuesta inicial.



N01. PROMOVER EL RELEVO GENERACIONAL

El bajo ratio de los jóvenes titulares de explotación (menores de 40 años) frente a los mayores de 65 unido al bajo porcentaje de jóvenes titulares y de mujeres jefas de explotación, comprometen seriamente el relevo generacional. Por ese motivo es necesario poner en marcha todo tipo de actuaciones que aseguren el relevo generacional especialmente en las zonas en grave riesgo de despoblamiento.

- Fomentar la incorporación de jóvenes a la agricultura mediante todos los instrumentos de apoyo público disponibles, a través de distintas figuras (personas físicas y jurídicas).
- Promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas aumentando así su presencia como personas jurídicas.
- Fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en el sector de las figuras asociativas/cooperativas.
- Priorización de las mujeres jóvenes en la incorporación a la actividad agraria.
- Simplificación de la tramitación y concesión de las ayudas, y acelerar los pagos a los jóvenes.
- Disponibilidad de presupuesto suficiente para la cubrir la demanda de las ayudas solicitadas para comenzar la actividad agraria (primera instalación, por ejemplo) que sirva además de efecto palanca para movilizar otros recursos e iniciativas.
- Fomentar elementos que motiven el inicio real de la actividad del joven agricultor y la toma de decisiones.
- Evaluar los planes empresariales según la OTE en la que se instale el joven.
- Potenciar campañas de divulgación y publicidad para dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan.
- Fomentar la imagen positiva del profesional agrario, su puesta en valor, principalmente entre la población escolar.
- Promover la utilización de nuevas tecnologías, métodos de producción innovadores, las herramientas digitales y el uso de las TIC, para la creación de las empresas agrarias.
- Unificar los criterios y requisitos exigibles para la concesión de ayudas mediante los dos pilares de la PAC.



- Fomentar la sinergia con otros objetivos y medidas.
- Difundir los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que soportan la agricultura moderna.
- Diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones. Por ejemplo, promover las jubilaciones a partir de los 65 años ligadas al relevo generacional.
- Adoptar medidas específicas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar agraria.
- Potenciar los “Espacios Test” para que los jóvenes de tradición no agraria que se quieran incorporar testen esta profesión antes de solicitar la ayuda.
- (...)

N02. MEJORAR LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES DE LOS JÓVENES AGRICULTORES Y DE LAS MUJERES

Es necesario alcanzar un tamaño de la explotación (tamaño físico) adecuado para obtener una rentabilidad óptima, especialmente en el caso de titulares mujeres ya que las mujeres dirigen explotaciones de menor dimensión económica, en comparación con los hombres. Además, sería necesario promover orientaciones técnico económicas innovadoras que mejoren el tamaño económico de las explotaciones.

- Orientar, mediante el asesoramiento, los planes empresariales de los jóvenes y mujeres que se instala por primera vez en la actividad agraria. Emplear la figura del tutor/dinamizador para el seguimiento y orientación durante la aplicación del plan. En este sentido, debería fomentarse que los titulares que abandonen la explotación puedan ejercer como tutores de los jóvenes agricultores.
- Crear un observatorio para analizar la evolución, seguimiento y evaluación de los jóvenes, y su permanencia en el sector.
- Fomentar explotaciones ecológicas, con productos de proximidad y artesanos.
- Incentivar el modelo de explotación familiar, por el desempeño de papel activo en el tejido económico de las zonas rurales.
- Fomentar que las mujeres accedan a dirigir explotaciones de mayor dimensión económica.
- Incentivar la sinergia y resiliencia que ejercen otras medidas como son compromisos agroambientales y climáticos, participación en figuras de calidad,



producción ecológica...

- Promover la creación y uso de plataformas innovadoras para facilitar la toma de decisiones.
- Priorizar en las ayudas de modernización de las explotaciones agrarias a los jóvenes que solicitan la ayuda de incorporación.
- (...)

N03. MEJORAR EL NIVEL DE RENTA DE LOS JÓVENES AGRICULTORES

Es necesario mejorar el nivel de renta de los jóvenes agricultores aprovechando todo el potencial que ofrecen las ayudas públicas.

- Promover beneficios fiscales. Modificar la Ley 19/95 de Modernización de las Explotaciones Agrarias i actualizarla a la realidad actual.
- Facilitar el acceso a jóvenes, mujeres y nuevos agricultores (*new entrants*) a los sistemas de pagos directos.
- La eliminación de barreras administrativas y la simplificación de los procedimientos podrían constituir una oportunidad para atraer a más jóvenes a la actividad agraria. Deben coordinarse los objetivos y procedimientos de las diferentes ayudas de primer y segundo pilar.
- Promover la contratación del Seguro Agrario, especialmente importante en explotaciones de pequeña y mediana dimensión.
- Promover la diversificación de actividades dentro de las propias explotaciones.
- Fomentar el asociacionismo para la comercialización, la transformación de los productos, la participación en regímenes de calidad...
- (...)

N04. FACILITAR EL ACCESO A LA TIERRA

El acceso a la tierra es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes que quieren comenzar en el sector agrario. Para abordar este problema es necesario:

1) Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra.

2) Identificar nuevas formas o figuras de acceso a la tierra que pudieran ponerse en práctica, tales como bancos de tierra y cesión compartida, entre otras.



3) *Identificar otras variables internas que puedan condicionar la disponibilidad de la tierra, especialmente aquellas relacionadas con el sistema de ayudas, como parte fundamental para no volver a repetir errores al diseñar las futuras estrategias.*

4) *Es necesario mejorar la información disponible sobre la compra/venta de tierras y el precio de los arrendamientos.*

- Fomentar instrumentos de gestión del mercado de la tierra como Bancos de Tierras.
- Incentivar la transferencia de tierras para aumentar la movilidad de las mismas.
- Buscar mecanismos públicos para la regulación de tierras (protección contra la especulación, nivel de concentración, protección de uso, favorecer a jóvenes y mujeres,...): creación de inventario de tierras que genere información sobre compras/ventas y arrendamientos.
- Fomentar la cooperación entre los agricultores que quieran abandonar la actividad agraria y jóvenes, mujeres y los nuevos agricultores (*new entrants*) que quieran incorporarse.
- Crear estímulos fiscales en los casos de ventas/arrendamientos de tierras a jóvenes.
- Establecer sistemas de ayudas al cese de la actividad por sucesión a favor de una persona joven.
- Analizar el efecto de la vinculación de las ayudas a la superficie a la movilidad de la tierra: en particular, el sistema de derechos que pueden condicionar la disponibilidad de las tierras.
- (...)

N05. NECESIDAD DE INVERSIONES

Es necesario apoyar a los titulares jóvenes y a las mujeres que deciden realizar inversiones en sus explotaciones, con el fin de disminuir el esfuerzo inversor que deben hacer especialmente en el inicio de su actividad empresarial.

- Facilitar las inversiones en el medio rural, y en particular en las explotaciones dirigidas por mujeres y jóvenes.
- Simplificación de la tramitación y concesión de las ayudas.
- Incentivar el carácter emprendedor de los jóvenes.



- Fomentar el reconocimiento de la calidad productiva en el medio rural, como forma de atraer la inversión.
- Promocionar y dotar al sector productivo de instrumentos que permitan el acceso a la financiación para facilitar la inversión, en particular en las explotaciones de menor dimensión económica.
- Incentivar las actividades complementarias, diversificación de explotaciones.
- Fomentar la inversión en recursos renovables, energías limpias.
- Renovación de infraestructuras obsoletas.
- (...)

N06. FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO Y LA FISCALIDAD

El acceso al crédito es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes emprendedores que se incorporan por primera vez a la actividad agraria. Es necesario facilitar el acceso al crédito con el fin de que puedan financiar las inversiones necesarias para la puesta en marcha de su empresa, así como facilitar el desarrollo de instrumentos financieros mediante los que se apoye a los jóvenes en sus inicios.

- Promocionar y dotar al sector productivo de instrumentos que permitan el acceso a la financiación para facilitar la inversión.
- Simplificar la tramitación y la concesión de las ayudas para evitar que el retraso de los pagos provoque un aumento de las necesidades de financiación externa.
- Proporcionar beneficios fiscales durante los primeros años de instalación, así como para la persona que abandona la actividad.
- Adaptación de las condiciones de obtención de la subvención y las medidas administrativas (por ejemplo priorizando a los jóvenes de menor renta, mujeres).
- Incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas aumentando así su presencia como personas jurídicas (de esta forma permite hacer frente a los posibles préstamos con garantías y avales conjuntos).
- Promover el uso de instrumentos financieros.
- Actualizar la Ley de Modernización de las explotaciones, que también prevé mejoras fiscales y de acceso al crédito para jóvenes.
- Mejorar la información y divulgación sobre las formas de acceso a la financiación.



- (...)

N07. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES AGRICULTORES

La formación constituye una oportunidad, ya que los jóvenes con mejor cualificación profesional tienen explotaciones más rentables. Es esencial además, para disponer de explotaciones más sostenibles e innovadoras.

- Establecer formaciones acordes a los distintos modelos productivos y al perfil de los jóvenes agricultores, procurando la mayor homogeneización posible en los mismos.
- Fomentar los intercambios de experiencias entre agricultores ya instalados y las prácticas en explotaciones. Definir itinerarios formativos adecuados y personalizados.
- Promover la tutorización del joven que se instala por primera vez en la actividad agraria o del agricultor que decide implantar un proceso innovador o una nueva técnica en su explotación.
- Integración generacional (trabajo conjunto entre jóvenes y mayores).
- Fomentar a través de charlas, talleres a estudiantes de bachiller o formación profesional.
- Incentivar la transferencia e innovación en el sector agroalimentario para mejorar tanto la viabilidad como su sostenibilidad, mantener un medio rural vivo respetando el medio ambiente y ofreciendo a la sociedad alimentos de calidad.
- Coordinar los ciclos formativos superiores, con la finalidad de que su contenido incluya más aspectos sobre capacidades relacionadas con sector agrario, y a su vez demandado por el empresariado del sector.
- Potenciación de los servicios de asesoramiento.
- Creación de servicios de gestión y sustitución.
- Facilitar la accesibilidad a la formación y transferencia del conocimiento (cursos online, semipresenciales).
- Orientar, mediante el asesoramiento, los planes empresariales de los jóvenes y mujeres que se instala por primera vez en la actividad agraria. Emplear la figura del tutor/dinamizador para el seguimiento durante la aplicación del plan.



- Elaborar un inventario detallado de recursos formativos de ámbito nacional.
- (...)

N08. MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD AGRARIA DE LAS MUJERES RURALES

La efectiva participación de las mujeres rurales en la actividad agraria resulta una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales.

- Visibilizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural.
- Promover la formación en materia de igualdad.
- Mejorar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias, y de las entidades que representan a la mujer rural en los debates y toma de decisiones.
- Incentivar la contratación de las mujeres en la actividad agraria, mejorando sus condiciones laborales.
- Fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas/cooperativas/comunidades de regantes para potenciar el empoderamiento de la mujer.
- Favorecer e incentivar la titularidad plena de la mujer en la explotación agraria.
- (...)

N09. COMBATIR EL DESPOBLAMIENTO FOMENTANDO EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS COMO EN RIESGO GRAVE DE DESPOBLAMIENTO

Para mejorar la situación de las zonas rurales despobladas para que su desarrollo social y económico no se vea comprometido por la baja densidad de población, y la escasez y encarecimiento de infraestructuras y servicios básicos. Para ello será necesario promover las medidas y acciones necesarias de forma global.

- Favorecer la incorporación de nuevos agricultores en las zonas rurales despobladas (*New entrants*).
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los fondos comunitarios para mejorar los servicios a la población de las zonas rurales.
- Promover la diversificación de actividades en el medio rural como potenciales



yacimientos de empleo.

- Aprovechar la existencia de tierras de cultivo sin aprovechamiento susceptibles de ser puestas en cultivo.
- Aprovechar el potencial de pequeños agricultores en zonas de montaña o con limitaciones naturales, para fijar población mediante pagos por servicios ambientales.
- Crear y potenciar el acceso a la información disponible en actividades estratégicas para atraer a los jóvenes, a través de portales rurales.
- Incentivar la localización de empresas de sectores no agrarios en el medio rural, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC, las redes de transporte y otros servicios generales.
- Promover beneficios fiscales.
- Fomento de las políticas de desarrollo teniendo presente también los análisis de despoblación.
- (...)

Madrid, a 22 de junio de 2020